



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 079-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 21 AGO. 2015

VISTOS: El Memorando N° 349-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE, el Memorando N° 485-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, el Informe N° 368-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH y el Informe N° 366-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 19-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, de fecha 06 de febrero de 2015, se designó al señor Jesús Manuel Infanzón Paredes en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Ayacucho del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, por convenir al servicio es necesario dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al profesional responsable;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11º y artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

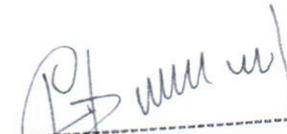
Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor Jesús Manuel Infanzón Paredes en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Ayacucho del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **WILVER LLANTOY QUICHCA**, en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Ayacucho del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"